



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES DE BUREBA

Por acuerdo del Pleno de este ayuntamiento, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2026, se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2026, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 169 del TRLRHL, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante un plazo de veinte días a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del ayuntamiento por los motivos señalados en el artículo 170 del TRLRHL antes citado.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Cascajares de Bureba, a 17 de febrero de 2026.

El alcalde-presidente,
Roberto Cornejo Ruiz